

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela intrpuesta por JACKSON OSWALDO REY MANTILLA contra JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el trece (13) de febrero de 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria